



INFORME  
GOBIERNO  
CORPORATIVO  
2022

---

En cumplimiento de lo requerido en la **Resolución SB. SG. N° 109/2022 de fecha 29/12/2022**, la **Resolución SB. SG. N° 113/2022 de fecha 29/12/2022** y la **Resolución SB. SG. 00016/2023 de fecha 21 de marzo de 2023**, se elabora el presente **Informe de Gobierno Corporativo de Capital Créditos S.A.** al cierre del ejercicio correspondiente al año 2022.

## A. ESTRUCTURA DE PROPIEDAD

### A.1 Capital de la Sociedad

El capital de la sociedad suscrito es de Gs. 10.000.000.000 (guaraníes diez mil millones) e Integrado Gs 7.106.000.000 (siete mil ciento seis mil millones) al 31/12/2022. Se determinó en la Asamblea General Ordinaria que el plazo para la integración de las acciones será de un año 03/08/2023.

### A.2 Clases de acciones y características de cada una.

Las acciones son Ordinarias Nominativas y contendrán las especificaciones establecidas en el Código Civil y las determinadas por el Directorio y deberán ser firmadas por dos directores Titulares. Clasificándose de la siguiente forma:

CLASE	TIPO DE ACCIÓN	ATRIBUCIONES
Clase "A"	ACCIONES ORDINARIAS PRIVILEGIADAS TIPO FUNDADOR	Voto múltiple, con derecho a cinco votos por cada acción.
Clase "B"	ACCIONES ORDINARIAS	Voto simple, con derecho a un voto por cada acción.
Clase "C"	ACCIONES PREFERIDAS	Con derecho a Voto restringido, con derecho a privilegios de carácter patrimonial.

Las Asambleas Generales de Accionistas también se constituyen como un canal efectivo en que los representantes legales de los accionistas manifiestan sus intereses.

El valor nominal de cada acción es de Gs. 1.000.000 (guaraníes un millón)

### A.3 Acuerdo adoptado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas

**General Extraordinaria en la fecha 03 de agosto del 2022.**

**Acta 1/2022**

**Orden del día:**

1. Aumento de capital de la firma.
2. Tipificación de Accionista.

**Resoluciones adoptadas:**

1. Se aprueba el aumento de capital social quedando el mismo en la suma de guaraníes diez mil millones (Gs. 10.000.000.000).
2. Se define asentar la modificación estatutaria de la siguiente forma:
  - a. **Clase "A": ACCIONES ORDINARIAS PRIVILEGIADAS TIPO FUNDADOR.**
  - b. **Clase "B": ACCIONES ORDINARIAS,**
  - c. **Clase "C": ACCIONES PREFERIDAS, CON DERECHO A VOTO RESTRINGIDO.**

**Porcentaje de Votación:**

Todos los acuerdos de la asamblea mencionada han sido aprobados por unanimidad (100%)

**General Ordinaria en la fecha 03 de agosto del 2022.**

**Acta 2/2022**

**Orden del día:**

1. Emisión de Acciones

**Resoluciones adoptadas:**

1. Suscriben clase "A" los siguientes Sres. Jorge Aurelio Villalba Leguizamón, Gilberto González Martínez, Javier Osvaldo Núñez Jara.
2. Se definió que el plazo de integración de las acciones de un año desde la fecha.
3. Incorporación y aceptación de un nuevo accionista, el Sr. Hermes Riquelme Pereira, quien suscribió e integró Acciones Clase "B" ORDINARIAS voto simple y Acciones Clase "C" PREFERIDAS, con derecho a voto restringido.

**Porcentaje de Votación:**

**Todos los acuerdos de la asamblea mencionada han sido aprobados por unanimidad (100%)**

**Ordinaria en la fecha 15 de abril del 2023.**

**Orden del día:**

1. Designación de un presidente y un secretario/a de Asamblea.
2. Lectura y consideración de la Memoria Anual del Directorio, Balance General y cuentas de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades y el Informe del Síndico correspondiente al ejercicio al 31 de diciembre de 2022.
3. Elección de los miembros del Directorio y de los Síndicos (Titular y Suplente)
4. Distribución de utilidades y dividendos (de acuerdo con lo establecido en la cláusula trigésima sexta del Estatuto social de la firma).
5. Designación de dos accionistas para la firma del acta de asamblea.
6. Asuntos varios.

**Resoluciones adoptadas:**

1. Aprobación de los Estados Contables, correspondientes al cierre del ejercicio 31 de diciembre de 2022.
2. Se procede a la ratificación de los directores titulares para el ejercicio 2023, que se detalla a continuación:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
Director Titular	Jorge Aurelio Villalba Leguizamón	Presidente
Director Titular	Carlos Ortiz Jara	Vicepresidente
Director Titular	Jorge Augusto Zárate Leiva	Director Titular
Director Titular	Hermes Riquelme	Director Titular

3. La asamblea ratifica como Síndico Titular el Sr. Cristóbal Alonso Sanabria y como Síndico Suplente al Sr. Carlos Miguel Rodríguez.
4. Se aprueba la materialización de capitalización, sea distribuida proporcionalmente a los accionistas, de conformidad a la clase de acciones que posea cada Accionista.
5. Se aprueban los aportes realizados por el accionista.

**Porcentaje de Votación:**

Todos los acuerdos de la asamblea mencionada han sido aprobados por unanimidad (100%)

## **A.4 Política y Régimen de compensaciones de los directores y Plana Ejecutiva**

Los miembros del Directorio cuentan con una Remuneración Mensual fija, determinada en la Asamblea General Ordinaria de cada año (por disposición estatutaria se delega al Directorio la determinación o fijación de la remuneración anual); sin perjuicio de otras remuneraciones adicionales o complementarias

que puedas ser establecidas al final de cada ejercicio.

Las remuneraciones de la Plana Ejecutiva son estipuladas por Directorio.

## **B. ESTRUCTURA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL**

### **B.1 Integración de órganos de administración**

La organización de Capital Créditos cuenta con procesos y manuales en donde se exponen los roles de los colaboradores de la Entidad, permitiendo la toma de decisiones en forma colegiada.

Asimismo, con esta estructura se busca la transparencia, el monitoreo de los indicadores de gestión que se han establecido para la generación de negocios, generación del crédito, y la recuperación del crédito concedido.

Las buenas prácticas de gobernanza corporativa agregan valor a la sociedad, facilitando su acceso al capital, y contribuyen con su perdurabilidad. Nuestro gobierno corporativo dirige y controla la gestión de la empresa y provee un marco que define derechos y responsabilidades e incluye a los Accionistas, Directorio, Plana Ejecutiva y a los distintos mecanismos de control.

Nuestra estructura de gobierno está conformada por la Asamblea General, los Accionistas, el Directorio, las Jefaturas, Controles Internos, Comités y Síndicos.

#### **Asamblea General**

Es el órgano soberano de la empresa y se encuentra integrado por los accionistas quienes se constituyen como poseedores de acciones. Se reúnen ordinaria y extraordinariamente según las convocatorias según Leyes y los Estatutos de Capital Créditos S.A. Es realizada dentro de los primeros 4 meses posteriores al cierre del ejercicio financiero anual.

Función y Competencia: Son atribuciones de la Asamblea Ordinaria, además de las ya fijadas por la ley en el Código Civil: (a) aprobar la distribución y aplicación de utilidades; (b) fijar la remuneración de cada uno de los miembros del Directorio; (c) fijar la gratificación o bonificación de cada uno de los miembros del Directorio; (d) designar y remover los Directores y fijar sus atribuciones y responsabilidades; (e) elegir y remover a los auditores independientes o externos; (f) avocarse a la discusión y decisión acerca de asuntos específicos de interés de la Entidad; y (g) aprobar el presupuesto anual.

#### **Directorio**

El directorio, es el máximo órgano administrador y tiene a su cargo la representación, dirección y supervisión de la Entidad, así como la ejecución de los planes necesarios para lograr los objetivos de la Entidad. La Asamblea de Accionistas elige a los miembros del directorio quienes permanecen en sus funciones por tres años con la posibilidad de ser reelectos. Todas las atribuciones del Directorio se encuentran detalladas en los Estatutos Sociales de la Entidad.

#### **Jefaturas**

Las Jefaturas son asumidas por los colaboradores que tienen facultades de resolver cuestiones operativas en la Entidad.

#### **Comités**

Son Órganos Colegiados que se conforman por colaboradores designados por el Directorio, con el objetivo de crear condiciones de tratamiento uniforme y sistematizado sobre asuntos de relevancia de negocios y de control, por sobre todo manteniendo el criterio de tomas de decisiones colegiadas. Los comités existentes son: Comité de Riesgos, Comité Departamental, Comité de Cumplimiento, Comité de Control Interno, Comité de Ética.

Comité de Controles Internos, Comité Ética, están integrados por miembros del Directorio y de las Jefaturas que representen temas específicos, pudiendo participar puntualmente en estos (en calidad de invitados) otros colaboradores o jefes.

## Síndicos

Son personas responsables de fiscalizar la dirección y administración de la empresa con sus atribuciones legales indelegables y elegidos por los accionistas en Asamblea General Ordinaria.

## B.2 Composición de los COMITES.

COMITÉ	INTEGRANTES	FUNCIONES Y FACULTADES
Comité de Riesgos	<p><b><u>Integrantes con derecho a voz y voto:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Jefe de Riesgos – presidente</li> <li>• Jefe Comercial – Titular</li> <li>• Jefe de Operaciones – Titular</li> <li>• Jefe de Cobranzas – Titular</li> <li>• Asistente Comercial – Suplente</li> <li>• Analista senior – Suplente</li> </ul> <p><b><u>Integrante con derecho a voz:</u></b> El suplente del jefe de Riesgos será el Analista Senior del área, los suplentes serán los auxiliares de las áreas, designados previamente siempre y cuando posean el perfil para el efecto y podrán reemplazar a los Titulares de sus áreas, siempre y cuando pertenezcan a la misma área. No se podrá sesionar si la mayoría de los participantes son suplentes.</p> <p><b><u>NOTA:</u></b> Importes superiores a Gs. 50.000.000 (Cincuenta millones), debe someterse a aprobación del director.</p>	<p>Aprobar Prestamos, Líneas de Crédito Normales y Puntuales dentro de sus Límites de Autonomía, pudiendo fijar todas las condiciones y modalidades que sean necesarias</p>
De Control Interno	<p><b><u>Integrantes (con derecho a voz y voto)</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidente</li> <li>• Jefe Administrativo</li> <li>• Jefe de Finanzas</li> <li>• Jefe de Operaciones</li> </ul> <p>El Comité está presidido por el presidente o su designado. Y será convocado por el Jefe de Operaciones cada vez que fuera necesario o una vez cada seis meses.</p>	<p>Tratar los problemas más significativos de control que puedan impactar en los objetivos y actividades comerciales de la Institución a través de los informes de auditoría externa.</p> <p>Evaluar y aprobar los planes de acción correctivos establecidos para la mitigación de riesgos o debilidades de controles expuestos en los informes o que fueran presentados por el Jefe de operaciones.</p>
Departamental	<p><b><u>Integrantes con derecho a voz y voto:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Jefe de Riesgos – Titular</li> <li>• Jefe Comercial – Titular</li> <li>• Jefe de Operaciones y Talento Humano– Titular</li> <li>• Jefe de Cobranzas – Titular</li> <li>• Jefe de Finanzas – Titular</li> <li>• Jefe de Administración – Titular</li> <li>• Jefe de Contabilidad – Titular</li> <li>• Jefe de la Corredora – Titular</li> </ul> <p><b><u>Integrante con derecho a voz:</u></b> El presidente del comité es rotativo para cada integrante titular. Los suplentes serán los sub jefes de las áreas y en su caso los auxiliares podrán reemplazar a los Titulares de sus áreas, siempre y cuando pertenezcan a la misma área. No se podrá sesionar si la mayoría de los participantes son suplentes. Puede sesionar una vez por mes.</p>	<p>Evaluar las operativas del día a día en caso de que se presente algún tipo de dificultad para una de las áreas o una propuesta de mejora. Proponer nuevos productos o servicios. Evaluar las Comisiones para los diferentes productos y servicios de la Entidad, en función a los parámetros definidos al respecto (estrategia de negocios, costos directos e indirectos, precios del mercado, características especiales del producto, uso de medios alternativos, etc.). Exponer los números de cada área,</p>
De Ética	<p><b><u>Integrantes (con derecho a voz y voto)</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidente</li> <li>• Jefe de Operaciones y Talentos Humanos</li> <li>• Jefe Administrativo</li> <li>• Asesor Legal</li> </ul> <p>El Comité está presidido por el presidente o su designado. Y será convocado por el Jefe de Operaciones y Talentos Humanos cada vez que fuera necesario o una vez al año.</p>	<p>Elaborar, analizar y proponer al Directorio, para su aprobación, actualizaciones o modificaciones del Código de Ética cuando se requieran.</p> <p>Velar por el cumplimiento de las políticas expuestas en el Código de Ética</p>

# INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO



<b>Cumplimiento</b>	<b><u>Integrantes (con derecho a voz y voto)</u></b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Presidente</li><li>• Jefe de Riesgos</li><li>• Oficial de Cumplimiento</li><li>• Jefe Comercial y Sucursales</li><li>• Jefe de Operaciones y Talentos Humanos</li><li>• Asesor Legal</li></ul> <p>Comité está presidido por el presidente o su designado. Y será convocado por el Oficial de Cumplimiento cada vez que fuera necesario o una vez cada tres meses</p>	<p>Elaborar, analizar y proponer al Directorio, para su aprobación, actualizaciones o modificaciones de la política de prevención de Lavado de Dinero para nuestra Entidad.</p> <p>Velar por el cumplimiento de las políticas expuestas en las legislaciones vigentes y futuras que afecte a la Entidad.</p>
---------------------	---	--

## B.3 Síndico, Directorio y Plana Ejecutiva de la Entidad

DIRECTORIO Y SINDICOS	
PRESIDENTE	JORGE A. VILLALBA LEGUIZAMON
VICEPRESIDENTE	CARLOS J. ORTIZ JARA
DIRECTORES	JORGE A. ZARATE LEIVA
	HERMES RIQUELME PEREIRA
SINDICO TITULAR	CRISTOBAL A. ALONSO SANABRIA
SINDICO SUPLENTE	CARLOS MIGUEL RODRÍGUEZ

El directorio permanece en sus funciones por tres años según lo establece el estatuto de la Entidad.

PLANA EJECUTIVA		
CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	FECHA DE NOMBRAMIENTO
JEFE DE TESORERÍA Y FINANZAS	MIGUEL FERNANDEZ	01/03/2017
JEFE DE OPERACIONES, CONTROL INTERNO Y RRHH	LEILA GUTIERREZ	04/02/2019
JEFE COMERCIAL Y SUCURSALES	ANDREA BOGADO	27/01/2019
JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y TI	PATRICIO TALAVERA	11/08/2022
JEFE DE RIESGOS	JORGE IVAN VILLALBA	20/02/2023
JEFE DE CONTABILIDAD	JULIANA PAREDES DE CABRAL	10/04/2023
JEFE DE COBRANZAS	ANDREA BOGARIN	23/05/2023
JEFE DE CORREDORA DE SEGURO	CINTHIA RAMIREZ	16/05/2023

## B.4 Cese producidos en órganos de administración y control

Se detalla a continuación las incorporaciones y salidas de funcionarios de la Plana Ejecutiva del año 2023

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	FECHA DE SALIDA
JEFE DE RIESGOS	ANA SANCHEZ	17/01/2023
JEFE DE CONTABILIDAD	WALTER ROLANDI	15/04/2023
ENCARGADA DE COBRANZAS	BELEN DOMINGUEZ	08/05/2023
JEFE DE CORREDORA DE SEGURO	JULIETA AGUILERA	14/05/2023

### C. Sistema Integral de Riesgos

#### C.1 Descripción de los riesgos

La entidad cuenta con Política y procedimiento de Riesgo Crediticios, lo que representa el riesgo más alto de la Entidad, también se monitoreamos el riesgo operacional, cuyas definiciones exponemos más abajo

Riesgo Operacional: Pérdidas que derivan de fallas o inadecuación de procesos internos, personas, sistemas o eventos externos.

Riesgo de crédito: se refiere a la probabilidad de que una Entidad incurra en pérdidas debido al incumplimiento del prestatario o de la contraparte en operaciones directas, indirectas o de derivados, incluye los factores de riesgo relacionados a las exposiciones tomadas con clientes, de las garantías recibidas, calidad de la cartera crediticia, entre otros.

Riesgo de cumplimiento: es la posibilidad de pérdida o daño que puede sufrir la entidad en caso de ser utilizado directamente o a través de sus operaciones como instrumento para el lavado de activos y/o la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas.

#### C.2 Metodología y sistemas de cuantificación de riesgos

La identificación de los riesgos en los diferentes procesos o actividades críticos de la Entidad, son mapeados por las respectivas Áreas responsables, apuntando a verificar que los mismos posean controles o mitigantes que mantengan el Perfil de Riesgos de la Entidad dentro del apetito y tolerancia de riesgo, que acompañen los objetivos definidos. Cada una de estas Áreas cuenta con sus respectivas Políticas y Procedimientos y seguimiento del cumplimiento y desviaciones que serán analizados y mitigados en los comités correspondientes. El Directorio y la Plana Ejecutiva, contribuye con su participación efectiva, dentro de sus atribuciones, en los diferentes Comités, para la identificación de riesgos y fijación de límites.

### D. AUDITORIA EXTERNA

CAPITAL CREDITOS S.A. en cumplimiento de los Resolución N° 30/2019, contratará los servicios de una empresa nacional para la realización de la auditoría externa, una vez cumplido los requisitos que emanan de esta Resolución.

Asimismo, CAPITAL CREDITOS S.A. se asegurará que la empresa auditora a ser contratada no tenga ninguna vinculación directa ni a través de terceros en la propiedad o gestión de la Entidad. Por el mismo marco normativo, CAPITAL CREDITOS S.A. no contratará el servicio de la misma empresa de auditoría externa para emitir opinión sobre sus estados financieros por más de tres años consecutivos.

Para volver a contratar a la misma empresa auditora, deberá transcurrir, al menos un ejercicio hasta una nueva contratación.

### E. NORMATIVAS EXTERNAS SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO

La Entidad no se encuentra sometida a una normativa diferente a la nacional en materia de Gobierno Corporativo.

### F. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Para facilitar a los Accionistas e Inversores el conocimiento de su Sistema de Gobierno Corporativo, ha creado la siguiente forma de acceso al contenido de gobierno corporativo en la página Web de la Entidad [www.capitalcreditos.com.py](http://www.capitalcreditos.com.py)

## INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO



Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Directorio de Capital Créditos S.A, en su sesión de fecha